



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Wanda Vázquez Garced  
Gobernadora

Iris E. Santos Díaz  
Directora

14 de febrero de 2020

## **Sra. Giorly Maldonado**

Directora de Presupuesto  
e Implementación del Plan Fiscal  
Junta de Supervisión y Administración  
Financiera para Puerto Rico  
PO Box 192018  
San Juan, PR 00919-2018

### **Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2020-2021**

En el descargo de la responsabilidad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y en atención al calendario presupuestario establecido por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta o JSAF), sometemos los borradores de la propuesta de presupuesto preliminar para el año fiscal 2020-2021.<sup>1</sup>

La propuesta de presupuesto preliminar consiste de varios documentos en formato digital únicamente, en Excel y PDF. Los mismos están disponibles a la Junta en el "Sharefolder" que la Junta ha habilitado a esos fines. Además, evidenciando la política de transparencia, la OGP ha habilitado un enlace<sup>2</sup> en nuestro portal con copia de los mismos. Aunque cada documento es importante, algunos son más plausible que otros. Lo documentos más relevantes son estos:

- A. 6-7. Sabana\_Feb14-2020 -- FY21Base FY21Rec FY20APR (By Prog Concept FOMB maps)
- B. 1-3. Reporte Formulario E - Fondos
- C. 15.a. Reporte FORM 4 - Head Count
- D. 5.A./5.B. Federal Funds to be Received in FY 2021 by Fed Agency and CFDA / by PR agency and CFDA
- E. 21. Reporte FORM 8 - Capex

Estos documentos digitales son una recopilación de las propuestas individuales por cada agencia. Por tanto, la responsabilidad principal del contenido recae en cada agencia específica, mientras que la de la OGP es la de asegurarse que la data provista por las agencias se acopia en cada documento/formulario.

<sup>1</sup> FOMB - Letter - Governor and Legislative Leadership - Budget Extension Request - January 30, 2020

<sup>2</sup> Véase el enlace: <http://www.presupuesto.pr.gov>

El presupuesto que se presenta ha sido trabajado de conformidad con el *Nivel presupuestario base* ("Baseline")<sup>3</sup> establecido por la Junta para el AF 2021. Dicho presupuesto base individualizado por agencia asciende a \$9,739 millones; \$6,934 millones con cargo al Fondo General (FG) y \$2,805 millones a Fondos de Ingresos Especiales (FIE- Special Revenue Funds, SRF)<sup>4</sup>. La base presupuestaria por la Junta requiere que el ritmo de *downsizing* del gobierno sea más acelerado que el progreso razonablemente posible alcanzable, según los indicadores de progreso en la disminución de recursos humanos. La base presupuestaria requerida por la Junta no incluye asignaciones recurrentes para varias agencias y disminuye las asignaciones a otras agencias a un ritmo más agresivo y mayor que la reducción en empleados. A consecuencia, ejecutar al nivel planteado como requerido puede provocar un alto riesgo de ejecución en general de aproximadamente sobre siete mil jefes de familia, estimable en aproximadamente trescientos millones de dólares. En específico, este riesgo se identifica en los servicios de estas agencias críticas para mantener la seguridad, la salud, la protección de los más vulnerables y la educación.

Esa presión de ejecución a las agencias y sus programas de servicios a la gente, que dispara un inusual alto riesgo de ejecución se puede apreciar con estos datos estadísticos puntuales:

- De un total de 99 agencias, 40 reflejan un presupuesto base insuficiente de sobre un \$1 millón en nómina. Ello representa un riesgo de ejecución de un 10% del "*baseline*"<sup>5</sup> determinado para estas 40 agencias por la Junta.
- En conjunto, el presupuesto base de Nómina de las 99 agencias, es \$267.6 millones menor al actual, lo cual representa un 8.5% de riesgo de ejecución global en Nóminas.
- De un total de 305 programas gubernamentales, 39 programas o un 12.8% son de servicio directo ("*front office*"), con una insuficiencia de Nómina agregada de \$199 millones, o sea un sobregiro de 20% del *baseline*.
- Los 305 programas gubernamentales de servicio directo ("*front office*") tienen un riesgo de ejecución global de un 7% del *baseline*.

A esto, se adicionan las presiones económicas y de servicios extraordinarios consecuencia de los terremotos de los últimos dos meses, y la ausencia de actividad y recursos para restaurar los daños ocasionados por el Huracán María hace 35 meses, recursos detenidos por FEMA y HUD.

Es por ello, que además de presentar, el presupuesto base de la Junta, sometemos un **Presupuesto Propuesto Preliminar** para el Año Fiscal 2021 ascendente a \$9,311, millones con cargo al Fondo General y \$5,931 millones para Fondos de Ingresos Especiales (SRF). Esto basado en un análisis presupuestario minucioso, que considera las necesidades existentes en áreas prioritarias como salud, seguridad, educación, el pago de pensiones y de utilidades.

---

<sup>3</sup> Véase la carta de la Junta, de 6 de noviembre de 2019 en <https://juntasupervision.pr.gov/documents/>

<sup>4</sup> Véase el Apéndice A de la Junta, de 6 de noviembre de 2019.

<sup>5</sup> Se considera la cantidad de 99 agencias debido a que se consolidaron 16 agencias en 3: Departamento de Desarrollo Económico, Junta Reglamentadora de Servicio Público y Departamento de Seguridad Pública.

Advertimos que, ante el escenario recomendado por la Junta, nos enfrentamos a un escenario crítico en el que se verían afectados los servicios a los ciudadanos y los más vulnerables. Entre estos, podemos distinguir que los programas e iniciativas más afectados son:

- A. Administración de Instituciones Penales y Servicios a Confinados y Jóvenes Transgresores
- B. Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos
- C. Servicios Médicos a Trabajadores Lesionados
- D. Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones
- E. Integridad y Eficiencia Gubernamental
- F. Administración del Sistema de Retiro de Empleados de Gobierno y la Judicatura
- G. Servicios a Familia con Niños
- H. Administración del Hospital Universitario de Adultos
- I. Investigación Criminal
- J. Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales
- K. Servicios de Salud a la Población Penal
- L. Investigación y Procesamiento Criminal
- M. Administración del Hospital Universitario Pediátrico
- N. Juntas de Inscripción Permanentes
- O. Programación y Producción de Programas para la Televisión
- P. Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados (PAN)
- Q. Servicios de Emergencias Médicas
- R. Instituciones de Salud
- S. Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Ponce
- T. Servicios al Sector Agrícola
- U. Registro de la Propiedad
- V. Rentas Internas y Recaudaciones
- W. Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Bayamón
- X. Asesoramiento Legal y Representación en Litigios
- Y. Servicios Sociales a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos
- Z. "Child Care"
- AA. Evaluación y Cumplimiento (Servicios Directos a Agencias, Municipios y Corporaciones)
- BB. Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores
- CC. Mantenimiento y Conservación de Carreteras
- DD. Integridad Agrocomercial
- EE. Reglamentación y Fiscalización de la Energía en Puerto Rico
- FF. Transportación Colectiva Terrestre
- GG. Supervisión de los Juegos de Azar
- HH. Administración del Hospital de Psiquiatría de Río Piedras
- II. Evaluación y Adjudicación de Casos del Fondo del Seguro del Estado
- JJ. Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia
- KK. Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico
- LL. Servicios Auxiliares
- MM. Servicios Técnicos Auxiliares
- NN. Área de Presupuesto
- OO. Reglamentación sobre Salud Ambiental

El presupuesto base de la Junta tampoco tomó en consideración que de conformidad con la Sección 4 del Artículo VI de la Constitución las elecciones generales en Puerto Rico se celebrarán cada cuatro años para elegir el(la) Gobernador(a), funcionarios electos entre ellos los miembros de la Asamblea Legislativa y los alcaldes. En consecuencia, el presupuesto asignado para eventos electoras resulta insuficiente y pone en riesgo la celebración de estos.

Otro asunto de envergadura que resulta crítico es la atención a los Acuerdos de Consentimiento y de Cumplimiento (*Consent Decrees*) con el Gobierno Federal, por ejemplo los programas de Discapacidad Intelectual, y de Educación Especial.

Confiamos que podamos llevar a discusión nuestro Presupuesto Preliminar Recomendado en beneficio de Puerto Rico. Asimismo, nos comprometemos a ejercer nuestras responsabilidades y velar que los recursos asignados sean utilizados eficientemente.

Cordialmente,



Iris E. Santos Díaz  
Directora

cf. Hon. Wanda Vazquez Garced  
Elí Díaz Atienza  
Lcdo. Omar Marrero Diaz  
Natalie A. Jaresko